



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 28 de abril de 2020

VISTO:

La Res CD FHCS N° 317/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se designó Directora y Co-Directora del Departamento de las carreras de Turismo de Comodoro Rivadavia hasta el 15 de marzo de 2020.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación el Departamento de Turismo no ha podido constituirse en sesión y elegir nuevas autoridades.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

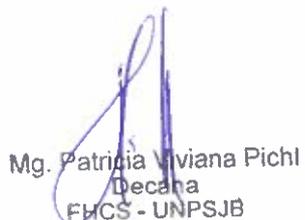
Art.1º) Prorrogar el mandato de la Lic. Juana María Collueque, DNI 23.579.662, como Directora de Departamento de las carreras de Turismo de Comodoro Rivadavia, hasta tanto puedan elegirse nuevas autoridades de acuerdo al Capítulo II del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos (Res CDFHCS N° 58/2015).

Art.2º) Prorrogar el mandato de la Lic. María Eugenia Domínguez, DNI 25.619.398, como Co-Directora de Departamento de las carreras de Turismo de Comodoro Rivadavia, hasta tanto puedan elegirse nuevas autoridades de acuerdo al Capítulo II del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos (Res CDFHCS N° 58/2015).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-UNPSJB: 95/2020


Prof. María Laura Olivares
Lic. Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB